

Oficio N° 003-GADMCB-LB-2026
Bolívar, 12 de enero de 2026

Ingeniero
Luis Oswaldo Haro
DIRECTOR TÉCNICO ZONAL 1
MINISTERIO DE AMBIENTE Y ENERGÍA
Ibarra.-

De mi consideración:

A nombre del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Bolívar, extendemos un cordial saludo y el deseo ferviente de éxitos en las funciones que tan acertadamente usted dirige.

El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Bolívar es concesionario del área de libre aprovechamiento temporal para materiales de construcción denominada “El Corte”, código 40000238. En tal sentido y en cumplimiento del Art. 42 de la Ley de Minería, me permito hacer la entrega de la siguiente documentación:

- Original y copia del Informe de Producción correspondiente al periodo julio a diciembre del 2025 del área de libre aprovechamiento temporal para materiales de construcción: “EL CORTE”, Código 40000238 y el formulario generado en el Sistema de Gestión Minera (SGM) en formato físico y digital.
- Original y copia del Informe de Auditoría Minera correspondiente al periodo julio a diciembre del 2025 del área de libre aprovechamiento temporal para materiales de construcción: “EL CORTE”, Código 40000238 en formato físico y digital.

Particular que pongo en su conocimiento para los fines legales pertinentes.

Atentamente;



Ing. Segundo Livardo Benalcázar Guerrón
ALCALDE DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTON BOLÍVAR

RUC institucional: 0460000720001

Correos: municipiobolivarcarchi@gmail.com / aridosypetreos@municipiobolivar.gob.ec